



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitud de Registro N° 04855 del 18.10.2022
Jr. Cajamarca N° 600-Morropón-Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "BROMANCE TOURS" S.A.C
N° 455 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

SERVICIO: ESPECIAL – AUTO COLECTIVO (X)

12.1 OCT 2022

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 04855 de fecha 18 de Octubre del 2022, y antecedentes en dieciocho (18) folios, el señor LARA VILELA DOMINGO LOMBARDO representante legal de la EMPRESA DE TRANSPORTES "BROMANCE TOURS" S.A.C ha solicitado HABILITACIÓN DE CONDUCTOR, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la EMPRESA DE TRANSPORTES "BROMANCE TOURS" S.A.C, mediante Resolución Directoral Regional N° 1048-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de julio del 2014 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de Auto Colectivo en la ruta Piura – Morropon y viceversa.



Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal inscrita en los Registros Públicos; copias de las Licencias de conducir, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la HABILITACIÓN DE CONDUCTOR, solicitado por la EMPRESA DE TRANSPORTES "BROMANCE TOURS" S.A.C, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: CONDUCTOR, LICENCIA DE CONDUCIR, CATEGORIA. Rows include CORDOVA CORDOVA JOSÉ DEL CARMEN and SILVA VILELA TOMAS FELIPE.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del D.S. N° 008-2022-MTC que sostiene la Suspensión del Curso de Actualización de la Normativa de Transporte y Tránsito para conductores de Servicio de Transporte Terrestre teniendo como vigencia al 31 de diciembre del 2022, por tanto la EMPRESA DE TRANSPORTES "BROMANCE TOURS" S.A.C no está obligada de contar con el curso de actualización del conductor según lo normado.

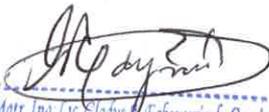
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del recibo de pago que evidencia el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "BROMANCE TOURS" S.A.C** en su domicilio sito en Jr. Cajamarca N° 600, distrito y provincia de Morropon, y departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Mgter. Ing. Luc. Gladys B. Echevarria de Garcia
Unidad de Autorizaciones y Registros
ORTVC - PIURA